

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando resolución de archivo de expediente de solicitud de aforo y horario especial.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. Aurora, núm. 47, Edf. Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga.

Interesado: Faezi y Mehrgan, S.C.

Expte.: Horario especial.

Acto: Notificación de resolución de archivo de expediente de solicitud de aforo y horario especial.

Plazo de alegaciones: Un mes, contado desde el día siguiente a la fecha de notificación de la resolución.

Málaga, 22 de marzo de 2006.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita notifica a los reseñados/as la denegación del derecho a la asistencia jurídica gratuita.

Por medio del presente y dado que por los cauces procedimentales oportunos, no ha sido posible la notificación a la que alude el art. 17 párrafo 3 de la Ley 1/96, de 10 de enero de Asistencia Jurídica Gratuita, se hace pública la denegación del derecho contenido en el art. 6 de la norma citada a los solicitantes que se relacionan a continuación, con detalle del número de expediente asignado por el Ilustre Colegio de Abogados de Huelva, localidad de residencia y referencia legal por la que la Comisión adopta la denegación del derecho.

EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS	LOCALIDAD	ARTICULO	SESIÓN COMISIÓN
06/2004/3303	D. JOSE LUIS LÓPEZ YEBRA Y OTRO.	PALOS FRA.	Art. 14	27/01/06
06/2004/5522	DOLORES GARRIDO PRIETO		Art. 14	13/01/06
06/2004/5705	FRANCISCA MORENO GARCIA	HUELVA	Art. 14	13/01/06
06/2004/5681	RAFAEL A. RGUEZ. FRANCO	HUELVA	Art. 14	13/01/06

Haciéndoles saber que contra el acuerdo por el que se deniega el derecho a la asistencia jurídica gratuita podrá interponer en el plazo de cinco días desde la presente publicación, recurso en la forma y plazo establecido en el art. 20 de la Ley 1/96, de 10 de enero, de asistencia jurídica gratuita.

Huelva, 17 de marzo de 2006.- El Delegado, Gabriel Cruz Santana.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, sobre solicitud del Permiso de Investigación nombrado «Aguila» número 12971. (PP. 838/2006).

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Córdoba.

Hace saber: Que por Resolución de esta Delegación de fecha 5 de octubre de 2005, ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación:

Número: 12971; Nombre: Aguila; Mineral: Roca ornamental y demás recursos de la Sección C); Cuadrículas otorgadas: 8; Término Municipal: Espiel.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el art. 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Córdoba, 21 de diciembre de 2005.- El Delegado, Andrés Luque García.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, sobre solicitud del Permiso de Investigación nombrado «Orejón» número 12972. (PP. 840/2006).

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Córdoba.

Hace saber: Que por Resolución de esta Delegación de fecha 22 de septiembre de 2005, ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación:

Número: 12972; Nombre: Orejón; Mineral: Roca ornamental y demás recursos de la Sección C). Cuadrículas otorgadas: 24; Término municipal: Villaviciosa de Córdoba.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el art. 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Córdoba, 24 de enero de 2006.- El Delegado, Andrés Luque García.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre admisión definitiva de la solicitud de Permiso de Investigación nombrado Los Prados núm. 16.181. (PP. 691/2006).

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Jaén, hace saber:

Que don Antonio José Mena Aranda en representación de la entidad Aridos Dehesa del Alamo, S.L., solicita Permiso de Investigación de doce cuadrículas mineras para recursos de la Sección C), nombrado Los Prados núm. 16.181, sito en los parajes El Coto, El Fraile y otros de los términos municipales Martos y Fuensanta de Martos de la provincia de Jaén.

Que esta Delegación Provincial declaró la admisión definitiva de la solicitud en fecha 16 de diciembre de 2006.

La designación por coordenadas geográficas referidas al meridiano Greenwich es la siguiente:

<u>VÉRTICES</u>	<u>MERIDIANOS</u>	<u>PARALELOS</u>
Pp. y Vértice 1	3º 54' 20"	37º 40' 20"
Vértice 2	3º 54' 40"	37º 40' 20"
Vértice 3	3º 54' 40"	37º 40' 40"
Vértice 4	3º 55' 00"	37º 40' 40"
Vértice 5	3º 55' 00"	37º 40' 20"
Vértice 6	3º 55' 40"	37º 40' 20"
Vértice 7	3º 55' 40"	37º 40' 00"
Vértice 8	3º 55' 20"	37º 40' 00"
Vértice 9	3º 55' 20"	37º 39' 20"
Vértice 10	3º 54' 00"	37º 39' 20"
Vértice 11	3º 54' 00"	37º 39' 40"
Vértice 12	3º 54' 20"	37º 39' 40"
Pp. y Vértice 1	3º 54' 20"	37º 40' 20"

quedando así cerrado un perímetro de doce cuadrículas mineras que se solicitan.

Lo que se hace público, de conformidad con el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, a fin de que los que se crean interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Pasado este plazo no se admitirá oposición alguna.

Jaén, 25 de enero de 2006.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por la línea aérea de media tensión D/C a 20 kV desde subestación Archidona al Polígono Industrial Salinas en término municipal de Archidona (Málaga) (Expte. AT 678/6289). (PP. 1047/2006).

Por Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Málaga de fecha

13 de mayo de 2005, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley 54/97, de 21 de noviembre, del Sector Eléctrico, fue declarada de Utilidad Pública la línea aérea, doble circuito a 20 kV desde la subestación de Archidona hasta el Polígono Industrial Salinas, en término municipal de Archidona (Málaga). Dicha declaración de Utilidad Pública, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Delegación Provincial ha acordado convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan los próximos 19 y 20 de abril de 2006 a la hora que figura en la relación anexa en el Ayuntamiento de Archidona, en cuyo término municipal radican las fincas afectadas, para, de conformidad con el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento del Acta previa a la ocupación y, si procediera, el de ocupación definitiva.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus peritos y un notario, si lo estiman oportuno.

Se comunicará a los interesados mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza igualmente, a los efectos que determina el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, en los casos de titular desconocido o ignorado paradero.

En el expediente expropiatorio, Endesa Distribución Eléctrica, S.L., asumirá la condición de Beneficiaria.

Málaga, 10 de marzo de 2006.- La Delegada, María Gámez Gámez.